



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3538

MAR DEL PLATA, 12 NOV 2015

**VISTO** el expediente N° 7-5101/15 por el cual se tramitara la solicitud de aval académico para el "VII Foro Nacional de Educación para el Cambio Social", por parte del Consejero Académico, Señor Patricio Rivero y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01, se eleva la solicitud de aval de las referidas jornadas.

Que, el Señor Patricio Rivero, Consejero Académico de la Facultad de Humanidades, informa que el mencionado foro se realizó durante los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2015, en la Ciudad de Córdoba, y fue organizado por el Espacio Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base (ENEOB).

Que este evento reunió a estudiantes, docentes, intelectuales y autoridades vinculadas al sistema educativo, pero también a referentes de distintas organizaciones sociales y políticas del campo popular: sindicales, movimientos barriales y barriales, cooperativas de trabajo, de derechos humanos, feministas, etc., buscando promover una participación protagónica y un compromiso activo entre sus asistentes, razón por la cual se impulsan actividades de gran diversidad metodológica, incluyendo paneles, mesas de debate, talleres, pasantías, entre otras.

Que desde 2009, el Foro Nacional de Educación para el Cambio Social se plantea como un espacio masivo y abierto de encuentro, discusión, formación y recreación, entre diversos actores sociales y, desde entonces, se realiza una vez por año, con una creciente participación, y ha tenido como sede, diversas universidades del país.

Que a fojas 02/03 se adjunta el detalle de la propuesta.

Lo resuelto en la Sesión N° 51, de fecha 02 de septiembre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el **VII FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL**, que se realizó en la **Ciudad de Córdoba – República Argentina-**, durante los días **25, 26 y 27 de septiembre de 2015**, y que fuera organizado por el **Espacio Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base (ENEOB)**,



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

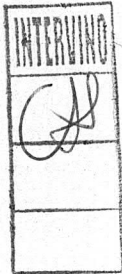
.....  
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

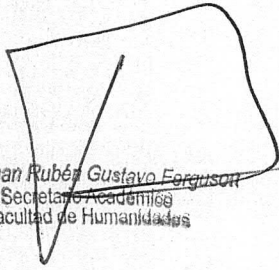
contó con el aval de esta Unidad Académica.


**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**3538**



  
~~Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson~~  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
~~Dra. María del Carmen Coira~~  
Presidenta del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades